



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3586/26 -

ORIGINAL

Buenos Aires, 24 AGO 2026

VISTO el EX-2026-04096883- -UBA-DTME SADM_FDER y la Resolución (D) Nº 9092/25 y la Resolución (D) Nº 9181/25 a través de las cuales se aprobó la participación de la Facultad de Derecho en la Edición 2026 de la Competencia Internacional "Willem C. Vis" sobre Arbitraje Comercial Internacional y Compraventa Internacional de Mercaderías" y la Resolución (D) Nº 10681/26 que designó a los/as estudiantes que integraron el equipo representativo de la Facultad de Derecho en la mencionada; y

CONSIDERANDO: Que es de interés para esta Facultad la participación de sus alumnos/as en encuentros de las características de la mencionada, en razón del aporte que a su perfeccionamiento individual supone dicha concurrencia y de la contribución que, en virtud de los conocimientos adquiridos, puedan hacer en el futuro, al mejor conocimiento de los mecanismos de resolución de controversias comerciales mediante arbitrajes internacionales;

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en la edición del año 2026, resultando en un muy buen desempeño;

Que mediante la Resolución (D) Nº 10681/26, se designó como integrantes del equipo representativo a los/as estudiantes Juan Martín Durisotti (DNI 42.340.745); Delfina Torres Susseret (DNI 44.243.328); Victoria Sofía Castro (DNI 43.920.844) y Martina Lohidoy (DNI 43.443.986);

Que resulta necesario reconocer el tiempo, esfuerzo y estudio insumido por los/as estudiantes participantes en dicha instancia, a través de la asignación de créditos académicos en el Ciclo Profesional Orientado (CPO);

Que, si bien la duración de la competencia fue menor a un cuatrimestre, el proceso de selección, las sesiones de preparación y la participación exitosa de la competencia ameritan efectuar la acreditación de hasta un máximo de 4 puntos del CPO, distribuido a sugerencia de los tutores designados y posterior decisión de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad, en el Departamento Académico de Derecho Privado al estar éste vinculado temáticamente a la competencia;

Que, al no contar con una nota numérica en estas instancias de simulación en las que la Facultad participa anualmente, corresponde asignar la calificación "APROBADO";

Que, la Tutora Principal ha manifestado que de los/as integrantes que formaron parte



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3586/26-

del equipo representativo, los/as estudiantes Juan Martín Durisotti (DNI 42.340.745); Delfina Torres Susseret (DNI 44.243.328) y Martina Lohidoy (DNI 43.443.986) desistieron de la acreditación de puntos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 20 de agosto de 2026; y

Por ello,

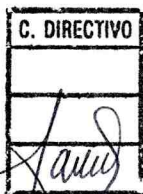
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la siguiente alumna de esta Facultad el respectivo puntaje académico en virtud su participación en la Edición 2026 de la Competencia Internacional “Willem C. Vis” sobre Arbitraje Comercial Internacional y Compraventa Internacional de Mercaderías” según se detalla a continuación:

- Victoria Sofía CASTRO (DNI 43.920.844) 4 (cuatro) puntos en el Departamento Académico de Derecho Privado, con una calificación de “Aprobado”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los/as interesados/as a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO